

8877



OFICIO DGP/4837/2015

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

337

Guadalajara Jal., 31 de agosto de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

002432
INFE-JAL
OFICIALIA DE PARTES
s/anexo
2015 SEP 7 AM 11 21



Contraloría del Estado

Arq. Josué Lomeli Rodríguez
Director General de Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Av. Prolongación Alcalde No. 1350
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de julio de 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cuentas Bancarias, Cuentas por Cobrar, Almacenes, Activos Fijos, Ingresos, Gastos y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **Mtro Jesús Arturo Padilla Flores** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. María Isabel Ledezma Medina.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Mtro Jesús Arturo Padilla Flores.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/TMMR/RBDM/app*

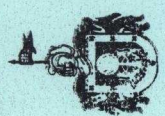
"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
30 OCT 2015
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 SET. 2015

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx